



REVISTA
DE
ESTUDIOS
DE LA
VIDA LOCAL

VI. REVISTA DE REVISTAS

DERECHO (*)

CONCESIONES. 30.078.

ARIMANY LAMOGLIA, Esteban: *Situación jurídica de la Administración respecto de los bienes sujetos a reversión en la concesión administrativa de servicio público*. Madrid, RAP, mayo-agosto 1980, número 92.

Este artículo tiene por objeto examinar cuáles son los objetos y condiciones jurídicas de la reversión en favor de la Administración al extinguirse el vínculo contractual con respecto a los bienes concesionales durante el período de la concesión.

RESPONSABILIDAD. 35.086.

LEGUINA, Jesús: *El fundamento de la responsabilidad de la Administración*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 23, año 1979, págs. 523 a 536.

El texto aborda el problema del fundamento de la responsabilidad de la Admi-

nistración en los Derechos inglés, suizo, alemán y español, analizando tanto el marco general dentro del cual se desenvuelve hoy como las corrientes evolutivas detectadas en cada uno de los sistemas jurídicos anteriormente mencionados.

MARTÍN REBOLLO, Luis: *La responsabilidad patrimonial de la Administración en el panorama europeo*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 24, 1980, páginas 17 a 35.

Crónica del IX Congreso de Derecho Europeo, organizado por el Consejo de Europa y celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid los días 2 a 4 de octubre de 1979.

ADMINISTRACION PUBLICA. 351.

GONZÁLEZ DÍAZ-LLANOS, Antonio: *Sobre los sistemas administrativos escandinavos*. Madrid, DA, octubre-diciembre 1979, págs. 53 a 71.

Artículo que pone de manifiesto cómo la profesionalización ha sido obra de los

(*) Explicación de las abreviaturas:

BIMA = Boletín Informativo del Medio Ambiente.
BIMOP = Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas.
CEUMT = La Revista Municipal. Centre d'Estudis Urbanistics, Municipals i Territorials.
CIVITAS, REDA = Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo.
CIVITAS, Rev. Esp. Der. Fin. = Civitas, Revista Española de Derecho Financiero.
DA = Documentación Administrativa.
Doc. Soc. = Documentación Social.
DOV = Die Öffentliche Verwaltung.
Est. Geo. = Estudios Geográficos.
FM = Funcionario Municipal.
ICE = Información Comercial Española.
RAP = Revista de Administración Pública.
RARI = Rivista Amministrativa della Repubblica Italiana.
RDU = Revista de Derecho Urbanístico.
REHL = Revista de Economía y Hacienda Local.
Rev. Der. Proc. Ibér. = Revista de Derecho Procesal Ibérico.
Rev. Der. Púb. = Revista de Derecho Público.
Rev. Est. Reg. = Revista de Estudios Regionales.
Rev. Fom. Soc. = Revista de Fomento Social.
RICA = Revista Internacional de Ciencias Administrativas.
RIS = Revista Internacional de Sociología.
RUM = Revista de la Universidad de Madrid.
TL = Tierras de León.
TSM = Techniques et Sciences Municipales.
U = Urbanisme.
Ver. u. Fort. = Verwaltung und Fortbildung.

mismos sindicatos de funcionarios en Escandinavia. También analiza cómo la efectividad de la Administración no puede lograrse si no a través de una auténtica libertad de prensa para criticar al funcionario. Por último, hace una consideración especial sobre la Administración local popular.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACION. 351 (091).

FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *Organización y gobierno del territorio en la España del Antiguo Régimen. El modelo leonés*. Madrid, RIS, núm. 31, 1979, páginas 351 a 368.

Se inicia el artículo con una disquisición sobre lo difícil que resulta delimitar las administraciones y jurisdicciones en el antiguo territorio leonés. Para la autora estas jurisdicciones se superponían y sugiere la hipótesis de que éstas se ejercían más sobre pueblos que sobre territorios.

GARCÍA MADARIA, José-María: *Metodología del estudio de la historia de la Administración pública española y aproximación a sus fuentes*. Bruselas, RICA, número 1, 1980, págs. 35 a 47.

Estudio dividido en dos partes. Aborda en la primera de ellas lo que el autor entiende ha de ser el modo de elaborar una historia de la Administración que haga la historia del hecho integral, que es la Administración, y no la historia del poder público. En la segunda se describen sus fuentes: los archivos.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. 351.712.

GUAITA, Aurelio: *Los contratos de la Administración pública en la legislación española*. Bruselas, RICA, núm. 1, 1980, páginas 61 a 68.

Se expone la actual legislación española acerca del concepto de contrato administrativo: qué es un contrato administrativo, qué lo individualiza respecto a otras especies contractuales y por qué régimen propio se disciplina.

SERVICIOS PUBLICOS. 351.719.

ARIÑO ORTIZ, Gaspar: *El servicio público como alternativa*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 23, 1979, págs. 537 a 560.

El estudio analiza las ventajas e inconvenientes del servicio público (gestionado por empresas privadas) frente a la empresa pública, concluyendo una clara preferencia del primero sobre la segunda en orden fundamentalmente a que sus inconvenientes son corregibles con la aplicación rigurosa del estatuto del servicio público previsto en nuestro Derecho positivo.

VALLÉS FERRER, José; GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Arturo: *Los servicios públicos en la economía andaluza*. Málaga, Rev. Est. Reg., vol. I, extraordinario, 1979, páginas 71 a 112.

Se abordan en primer lugar los planteamientos teóricos en torno al concepto de servicio público, pasando a analizar en segundo término la problemática del transporte colectivo y de la distribución de aguas.

DERECHO AMBIENTAL. 351.777.51.

FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón: *Derecho, medio ambiente y desarrollo*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 24, 1980, págs. 5 a 16.

La Constitución de 1978 no resuelve la dicotomía medio ambiente-desarrollo en favor de uno de los dos términos, si bien establece un cuadro general de valores que conduce al autor al análisis de los instrumentos y técnicas jurídicas disponibles para llevar a cabo una política de desarrollo y medio ambiente coherente con tal cuadro general.

CONTROL ADMINISTRATIVO. 351.95.

LUPO AVAGLIANO, M. V.: *Aspetti del controllo amministrativo e contabile in particolare sugli atti degli Enti territoriale minori* (Aspectos del control administrativo y contable en particular sobre las actas de los Entes territoriales menores). Roma, RARI, núm. 130, fase 5.ª, mayo 1979, págs. 297 a 314.

Los diversos modos de efectuar el control administrativo, y en especial de la es-

fera económica en su rama contable, es el tema del presente trabajo, el cual, en base legal, nos expone la problemática emanada de la norma constitucional, su naturaleza jurídica y reforma de dicho control referente a los Entes locales menores en relación a la ejecución de sus atribuciones.

ADMINISTRACION LOCAL. 352.

ESPAÑOL, Juli: *Transferencia de tecnología entre Ayuntamientos*. Barcelona, CEUMT, núm. 34, 1981, págs. 31 a 35.

Artículo que pone de manifiesto cómo la colaboración entre Ayuntamientos podría ser un medio rápido para paliar la carencia de recursos monetarios y humanos. Explica cuáles son los problemas, formas de colaboración y transferencia de tecnología entre los Ayuntamientos de Lérida, Gerona y Tarragona.

LLISET BORRELL, Francisco: *La Administración local en la Constitución y en el proyecto de estatuto de autonomía para Cataluña*. Madrid, ICE, núm. 549, mayo 1979, págs. 109 a 112.

Artículo en el que se recoge la normativa de la Constitución referente a la Administración local, normativa escasa, ya que está contenida en tan sólo tres artículos, del 140 al 142.

ORTIZ DÍAZ, J.: *La Administración local en la regionalización*. Málaga. Rev. Est. Reg., vol. I, 1979, págs. 443 a 457.

Este artículo tiene como objetivo subrayar el relativo olvido en que parece haber quedado la Administración local dentro de la Constitución española actual, así como la necesaria coordinación que ha de existir entre Municipio, Provincia, Entidades autónomas y Administración del Estado.

ROSA, Leopoldo de la: *Los Entes locales y la futura Comunidad Autónoma de Canarias*. Madrid, ICE, núm. 549, mayo 1979, págs. 113-115.

Artículo en el que se describe la situación especial del Archipiélago canario en cuanto a su régimen de Administración local a partir de la Ley de 11 de

julio de 1912 y en el que se estudia la evolución que este régimen va a sufrir con la aprobación de la Constitución de 1978, analizando de una manera profunda el artículo 143 de la misma.

SALANOVA ALCALDE, Ramón: *El gobierno y administración del Municipio*. Madrid, ICE, núm. 549, mayo 1979, páginas 66-77.

Artículo en el que se describen las diferentes formas de administración de los Municipios previstas por la Ley de Régimen local, tales como el régimen de Carta, los regímenes especiales de Madrid y Barcelona. Estudia también las variaciones al aprobarse la Constitución, cooperación de Municipios, etc.

SIMÓN TOBALINA, Juan-Luis de: *Urgencia de una nueva organización municipal*. Madrid. CERTAMEN, núm. 440, junio 1979, págs. 400-402.

El autor pone en evidencia con este corto trabajo la necesidad de una elaboración parlamentaria de una nueva Ley de Régimen local, con el fin de complementar las disposiciones de la Constitución de 1978. Se pone de manifiesto la ambigüedad de ciertas instituciones.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL. 352 (091).

GUILLAMÓN ALVAREZ, Francisco-Javier: *La Audiencia de Canarias y el gobierno municipal: establecimiento de los Alcaldes de barrio (1769-1803)*. Valladolid, Investigaciones Históricas, 1979, págs. 159 a 173.

Artículo que realiza un análisis sobre los Alcaldes de cuartel y de barrio creados por el Auto-Acordado de 5 de mayo de 1766. Centra su estudio en la peculiaridad de estas figuras en Canarias.

MUNICIPIOS RURALES. 352.071.

DÍEZ GONZÁLEZ, Florentino-Agustín: *La aldea leonesa*. León, TL, núm. 38, 31 de marzo de 1980, págs. 79-98.

Artículo en el que, tras hacerse una breve alusión a la división de España en Provincias en el año 1833 y las críticas que esta división produce, se estudia el problema concreto de la Comarca leonesa mediante un pequeño estudio de la

evolución de las aldeas leonesas y su distribución espacial.

AUTONOMIA MUNICIPAL.

352.072.1.

FARIÑA JAMARDO, José: *La autonomía municipal y las Comunidades Autónomas*. Valencia, FM, noviembre 1980, número 242, págs. 426 a 428.

Análisis de la autonomía que la Constitución en su artículo 140 concede a los Municipios, así como las garantías que se otorgan a los mismos en la Ley constitucional y las diferencias entre el Estado centralista y el Estado de las Autonomías.

LICENCIAS DE CONSTRUCCION.

352.778.511.

PERALES MADUEÑO, Francisco; SANZ BOIXAREU, Pedro-José: *El derecho a la licencia y la suspensión de su otorgamiento*. Madrid, RDU, núm. 70, octubre-noviembre-diciembre 1980, páginas 13-72.

Artículo en el que los autores examinan el concepto de la licencia y su otorgamiento y denegación como acto reglado de la Administración en el de delimitación de un derecho del interesado.

USÁN, Daniel: *Suspensión de las licencias*. Madrid, CERTAMEN, núm. 440, junio 1979, págs. 393-396.

Tomando como base las diversas normas legales promulgadas sobre este tema, el autor nos analiza el problema de las licencias municipales y en concreto la esfera referente a su suspensión y los recursos e indemnizaciones y adiciones, tanto civiles como penales, a las que da lugar este procedimiento como consecuencia de las diversas irregularidades que puedan cometer las partes implicadas.

HACIENDAS LOCALES. 352.72.

BOSELLO, Furio: *La hacienda local en Italia*. Madrid, CIVITAS, Rev. Esp. Der. Fin., núm. 27, 1974, págs. 631 a 648.

El autor analiza el panorama de la hacienda local en Italia, refiriéndose fundamentalmente a la reforma de las haciendas municipales, en cuanto entiende

que a nivel de Regiones y Provincias no es posible que se produzcan novedades de relieve.

CAMPOS, Enric: *Participación municipal en los ingresos del Estado*. Barcelona, CEUMT, núm. 32, noviembre 1980, páginas 24-28.

Artículo que pone de relieve cómo la dependencia económica y financiera de los Ayuntamientos respecto del Estado comporta la necesidad de un proceso de negociación política entre el Gobierno y los Municipios para llevar adelante el verdadero programa de reconstrucción municipal.

LOSCOS PUIG, Jesús-Antonio: *Los beneficios en el campo del Derecho tributario local*. Madrid, REHL, núm. 3, vol. X, septiembre-diciembre 1980, págs. 587 a 652.

El propósito de este artículo ha sido exponer aquellas disposiciones que, sin ser propias del régimen jurídico local, contienen normas relativas a exenciones y bonificaciones de tributos locales.

CONTABILIDAD MUNICIPAL.

352.72: 336.126.5.

BALLESTEROS INGUNZA, Francisco: *Alcances y desfalcos: Procedimientos a que dan lugar*. Madrid, CERTAMEN, número 438, abril 1979, págs. 239-241.

Exposición del sistema de contabilidad de las Corporaciones locales, con su sistema de cobros y pagos. El núcleo central del trabajo está dedicado a los diversos procedimientos a que da lugar el incumplimiento de los requisitos contables.

ADMINISTRACION REGIONAL.

353.

CAGNONI, José-Aníbal: *La organización territorial en la nueva Constitución española*. Montevideo, Revista Uruguaya de Estudios Administrativos, núm. 1, 1979, págs. 7 a 20.

Se trata de un análisis acerca de la nueva organización territorial española que consagra la Constitución de 1978. Estudia, pues, la Administración local, las Comunidades Autónomas, competencias, procesos de acceder a la autonomía, etc.

CALVO GÓMEZ, Félix: *La igualdad de oportunidades educativas en las Autonomías*. Madrid, Educadores, núm. 103, mayo-junio 1979, págs. 361-382.

Al aparecer las Autonomías, una de sus competencias estará en la enseñanza, difícil esfera que, a pesar de las estadísticas oficiales indicando un progresivo número de desescolarización, tendrán que enfrentarse a un sistema de selectividad entendida en cualquiera de sus vertientes restrictivas.

AUTONOMIA REGIONAL. 353.072.1.

ALVAREZ CONDE, Enrique: *Algunas consideraciones sobre los órganos de las Comunidades Autónomas*. Madrid. Rev. Der. Púb., núm. 79, abril-junio 1980, páginas 223-243.

Artículo en el que el autor realiza unas consideraciones sobre el tema de los órganos de las Comunidades Autónomas que, junto con el tema de sus competencias, son los pilares básicos del derecho de autonomía reconocido en el artículo 2.º de la Constitución.

CLAVERO, Bartolomé: *Presencia política de la historia: Nacionalidades y autonomías en la Constitución*. Madrid, Sistema, núm. 36, 1980, págs. 37-52.

Se consideran algunas de las posiciones respecto a las relaciones posibles o deseables entre Constitución e historia para el establecimiento de un Estado de autonomía. Estas posiciones son: 1. Constitucionalismo político. 2. Nacionalismo menor. 3. Nacionalismo mayor. Finaliza el artículo con un estudio sobre el peso de la historia en la actual Constitución.

JUTGLAR, Antoni: *Las oscilaciones de la política y la Administración en la Cataluña autónoma (1931-1939)*. Madrid, DA, núm. 18, enero-marzo 1979, páginas 493-535.

Estudio de las diversas alternativas por las que pasó la política catalana en los años treinta, condicionada por la época histórica y la excesiva idealización del Estatuto de 1932. El trabajo se cinea a la comparación histórica y la actual situación creada por la Constitución, abandonando temas como las competencias administrativas, límites a la actividad de la Generalidad y sistema judicial.

KHLEIF BUD, B.: *El problema de la autonomía galesa*. Madrid, Rev. Der. Púb., números 80/81, julio-diciembre 1980, páginas 501-519.

Artículo que trata de demostrarnos el despertar de los distintos grupos étnicos del mundo en un intento de normalización en orden a la consecución de la descentralización, con especial referencia al problema del País de Gales en el Reino Unido.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Castilla-León, Comunidad Autónoma*. Madrid. Rev. Fom. Soc., núm. 134, abril-junio 1979, páginas 185-192.

La aparición de la Constitución de 1978, conteniendo nuevas directrices para la estructuración del Estado, ha sido vista por muchos como el fin del centralismo. A través de éste, se nos plantea la problemática castellano-leonesa en su vertiente de zonas explotadas en favor de otros centros industriales periféricos, completándose el trabajo con breves consideraciones sobre la necesidad y motivaciones de su autonomía.

PORRAS NADALES, Antonio: *La autonomía andaluza. Un fenómeno dialéctico*. Madrid, Rev. Fom. Soc., núm. 134, abril-junio 1979, págs. 175-184.

A través de un análisis de los fenómenos sociales, del fenómeno autonomista y del llamado andalucismo, se nos presenta el problema autonómico andaluz, nacido de un profundo sentir reivindicativo frente a un desarrollo histórico, social y económico que ha contenido claros síntomas de desigualdad social en los intercambios socio-políticos.

ESTATUTOS DE AUTONOMIA.
353.072.11.

ALMAGRO NOSETTE, José: *El Derecho procesal en los Estatutos de autonomía*. Madrid, Rev. Der. Proc. Ibér., núm. 1, 1980, págs. 7 a 26.

El propósito del autor ha sido dar una visión general y sistematizada de los aspectos particulares que ofrece la normación procesal, la organización judicial y el sistema de Leyes en los Estatutos de autonomía, relacionando los preceptos autonómicos con los constitucionales.

ESCUELA SOCIAL DE VIGO: *Comparación entre los Estatutos gallego, vasco y catalán*. Madrid, Rev. Fom. Soc., número 140, octubre-diciembre 1980, 509 a 514 págs.

El objetivo del presente artículo ha sido poner en relación las partes más interesantes de los Estatutos vasco, gallego y catalán, para posteriormente establecer sus diferencias e interrelaciones en las materias siguientes: sedes de Instituciones, Parlamento, Presidentes, Administración de Justicia, Policía Autónoma, etc.

GORTARI, Jaime: *El Estatuto vasco de autonomía*. Madrid, Rev. Fom. Soc., número 134, abril-junio 1979, páginas 153-158.

Corta exposición de las circunstancias sociopolíticas que rodean el nacimiento y desarrollo del Estatuto vasco, mediante la cual se nos ofrece una somera idea de la situación y actual cuadro de las fuerzas en esta Región y un análisis del Estatuto de Guernica de 29 de diciembre de 1978.

COMPETENCIAS REGIONALES. 353.076.1.

GUAITA, Aurelio: *Competencia de las Regiones en materia de urbanística*. Madrid, RDU, julio-agosto 1980, páginas 11-26.

En este artículo se analizan las competencias administrativas que tendrán las Comunidades Autónomas alentadas por la Constitución en materias urbanísticas. El autor basa la importancia del estudio de las transferencias en materia urbanística en el hecho de que ésta puede ser total, ya que es una materia importante intrínsecamente, pero casi impolitizable.

FUNCIONARIOS REGIONALES. 353.08.

VENDRELL, Montserrat: *La Mancomunitat de Catalunya i la funció pública: L'Escola de Funcionaris d'Administració Local*. Barcelona, Administració Pública, núm. 2, diciembre 1978, págs. 58 a 94.

Artículo que analiza la organización y el funcionamiento de la Mancomunidad de Cataluña, las bases de organización y funcionamiento de la Escuela de Funcio-

narios de la Administración Local, el significado de la misma y su supresión en 1924, entre otros temas.

KOSTERING, Heins: *Funktionreform in Nordrhein-Westfalen* (Reforma funcional en Nordrhein-Westfalen). Köln. Verv. u. Fort., 1980, págs. 15-25.

El 1 de enero de 1975, después de ocho años de trabajo y tras arduas disputas políticas, se dio por terminada la reforma regional de Nordrhein-Westfalen. Como continuación a ésta se emprendió una reorganización funcional. El fin de este programa de reforma consiste en conseguir un ordenamiento territorial y funcional verdaderamente efectivos, a la vez que económico.

HACIENDAS REGIONALES. 353.72.

KONDES ANGUIA: *La cesión de impuestos estatales como fuente de financiación de las Comunidades Autónomas*. Madrid, REHL, núm. 3, vol. X, septiembre-diciembre 1980, págs. 571 a 586.

Análisis de la cesión impositiva, desde el punto de vista de las fuentes de financiación, así como las ventajas e inconvenientes que la misma presenta frente a otros tipos de recursos de financiación autonómica.

ASISTENCIA SOCIAL. 361.05.

MORATO, Ana; CRUCES, Nadala: *Los servicios sociales municipales*. Barcelona, CEUMT, núm. 20, agosto-septiembre 1980, págs. 46 a 52.

Artículo que pone de manifiesto los presupuestos básicos que tienen que informar y guiar la política de acción social, tanto a nivel general como a nivel municipal.

CIENCIAS PURAS Y APLICADAS

MEDIO AMBIENTE. 581.52.

GRAU FERNÁNDEZ, Salvador: *La Constitución española y el medio ambiente*. Madrid, BIMA, núm. 12, octubre-diciembre 1979, págs. 61-73.

Análisis del significado del artículo 45 de la Constitución. Estudia no sólo el me-

dio ambiente como derecho de todos, sino también como responsabilidad y deber de la comunidad de conservarlo.

SANCHO ROF, Jesús: *El Día Mundial del Medio Ambiente*. Madrid, BIMOP, número 270, año XXIII, junio 1980, páginas 14 y 15.

Artículo que pone de manifiesto cómo el hombre ha vivido durante miles de años sin conciencia del medio ambiente, abusando de la Naturaleza. Analiza cómo ahora el medio ambiente se ha convertido en un problema, ya que el aire y el agua son limitados.

VELOSO PUIG, Enrique: *El medio ambiente, fundamento racional de la planificación territorial*. Madrid, DA, octubre-diciembre 1979, págs. 5 a 51.

Pone de manifiesto la necesidad de tener que recurrir a fórmulas que establezcan cómo ha de usarse racionalmente el suelo. También realiza un análisis sobre la naturaleza de las previsiones propias de la planificación ambiental.

EXTINCION DE INCENDIOS. 614.84.

La lucha contra los incendios forestales. Barcelona, CEUMT, núms. 29-30, agosto-septiembre 1980, págs. 5-16.

Artículo en el que se estudia brevemente la problemática de los incendios forestales; medidas preventivas y los procedimientos de extinción mediante planes de ataque según las características del fuego; movilización de personal, tanto por tierra como por aire, etc.

CARRETERAS. 625.7.

VILLEGAS MOLINA, Francisco: *Factores geográficos y red de carreteras en Andalucía Oriental*. Málaga, Rev. Est. Reg., vol. II extraordinario, 1979, págs. 37-70.

Partiendo de la premisa de la importancia y trascendencia que las vías de comunicación tienen para el desarrollo económico de un área espacial, es incuestionable el autor ciñendo el campo de estudio a las Provincias orientales de Anda-

lucía. Considera las limitaciones naturales que presenta dicha zona para el trazado de redes de comunicación.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS.
628.1.

SORIBAS, Angel: *Las tarifas de los servicios de abastecimiento de agua potable*. Barcelona, CEUMT, núm. 32, noviembre 1980, págs. 33 a 35.

Artículo que plantea los problemas que conlleva el servicio de abastecimiento de agua potable a una población, en cuanto gastos continuos de explotación, conservación y mejora y amortización de instalaciones. Pone de manifiesto cómo estos gastos tienen que ser sufragados por los usuarios y de qué manera.

ELIMINACION DE BASURAS.
628.49.

MARTÍN MATEO, Ramón: *Las plantas centralizadas de tratamiento de residuos industriales especiales*. Madrid, CIVITAS, REDA, núm. 25, 1980, págs. 181 a 189.

El tratamiento de los residuos industriales especiales recibe en Derecho comparado un diferente tratamiento en cuanto a la terminología, organización y legislación. En base a estas experiencias, el autor propone un modelo orgánico basado en un consorcio de Derecho público, cuyas competencias serían gestionadas en régimen de Derecho privado por una sociedad mixta.

BLANCHARD, J. M.: *L'analyse des résidues industriels et les tests de laboratoires en une de l'élimination par incinération ou mise en décharge* (El análisis de los residuos industriales y los tests de laboratorio en una eliminación por incineración o por otro procedimiento). París, TSM, núm. 11, 1980, págs. 559 a 566.

El artículo nos muestra un método de clasificación de desechos en orden a su eliminación por incineración o por otros procedimientos. El método permite determinar en cada caso concreto qué procedimiento es el aconsejable.

URBANISMO

URBANISMO. 71.

GONZÁLEZ-BERENGUER Y URRUTIA, J.-L.: *Un urbanismo negativo*. Madrid, RDU, julio-agosto 1980, págs. 49-53.

Crítica al urbanismo madrileño y a los «tres errores», como subtitula el artículo el autor, que lo regulan: 1. Ley de creación del Area Metropolitana. 2. Consejo de Alcaldes. 3. Decreto-ley para la revisión del Plan general.

HISTORIA DEL URBANISMO. 71 (091).

BONET CORREA, Antonio: *Idefonso Cerdá, el padre Caramuel y el urbanismo hispano-americano*. Madrid, RUM, número 115, 1979, págs. 417-433.

Artículo en el que se trata de exponer el análisis que, por medio de la escasísima bibliografía de la época (1867), realiza Idefonso Cerdá del urbanismo hispano-americano antes y después de la llegada de los colonizadores al Nuevo Mundo.

PLANIFICACION URBANA. 711.

GLAESER, W. S.: *Planung und grundrechte* (Derecho de la planificación). Stuttgart, DOV, 1980, vol. 33/1-2, págs. 1-7.

Análisis de las vinculaciones entre planificación y derechos fundamentales, cuya referencia no busca tanto el que determinados medios no sean vulnerados por prescripciones planificadoras administrativas, cuanto que estas últimas contribuyan al desarrollo y puesta en práctica óptima de los mismos. Con ello se exigen los derechos fundamentales no ya sólo en límite de la actuación estatal, sino también en pautas condicionantes de su mismo enfoque.

ESTRUCTURA URBANA. 711.

RIBAS Y PIERA, Manuel: *Palma de Mallorca 1970. Un claro ejemplo de estructura radiocéntrica*. Madrid, RUM, número 115, 1979, págs. 143-167.

Artículo que se apoya en un trabajo realizado por el autor y un equipo de

profesionales. Se estudian los trazos generales que configuran la ciudad, los estudios sobre indicadores demográficos por sectores, distribución socioprofesional, etc.

GESTION URBANA. 711:347.72.

ABANDO, José-Miguel: *La gestión urbanística del Gobierno vasco*. Barcelona, CEUMT, núm. 32, noviembre 1980, páginas 5 a 7.

Entrevista que pone de relieve algunos puntos importantes sobre la gestión urbanística del Gobierno vasco, tales como el traspaso de competencias, su organización institucional, los problemas principales del mismo, etc.

PLANES DE URBANISMO. 711:35.

MANGADA, Eduardo: *Criterios y objetivos para revisar el Plan General en el Municipio de Madrid*. Barcelona, CEUMT, números 20-30, agosto-septiembre 1980, páginas 35 a 39.

Artículo que define la postura municipal frente a la revisión del Plan General y la política urbana que sustenta la elaboración del nuevo Plan de Urbanismo de Madrid.

CAMBIO URBANO. 711.132.

BASSOLS COMA, Martín: *La problemática del cambio de las ciudades españolas en el Derecho urbanístico*. Madrid, RUM, núm. 115, 1979, págs. 83-89.

Artículo que nos introduce en el estudio de la evolución legislativa en materia urbanística en nuestro país, que ha sido creadora en la aportación de instrumentos legales para los fenómenos expansionistas de urbanización y escasamente innovadora e insuficiente en el alumbramiento de técnicas jurídicas para la rehabilitación de los centros tradicionales.

LEY DEL SUELO. 711.14:347.2.

CARALPS, P.: *Insuficiencias y lagunas de la Ley del Suelo*. Barcelona, CEUMT, número 32, noviembre 1980, págs. 31 y 32.

Artículo que realiza, primeramente, una crítica de la aplicabilidad o de la deficiente aplicación de la Ley de 1956 y pone

de manifiesto, por último, cómo con la reforma de 2 de mayo de 1975 se abrió una nueva etapa del urbanismo español, más ambiciosa y sincera que la precedente.

FUENTES LOJO, Juan: *Estudio comparativo de la Ley del Suelo antes y después de la reforma*. Madrid, Boletín de la Agrupación Nacional Sindical de Urbanizadores, octubre 1975, págs. 21 a 37.

Artículo que analiza las razones de la reforma de la Ley del Suelo del año 1975. Explica las finalidades y campo de aplicación de la Ley y el planeamiento urbanístico del territorio, entre otros temas.

SANZ BOIXAREU, Pedro-José: *Puntualizaciones sobre dotaciones del planeamiento y sobre cesiones obligatorias de terreno*. Madrid, RDU, núm. 70, octubre-diciembre 1980, págs. 73-95.

Artículo en el que se estudia la regulación que se da en la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 (Texto Refundido) al problema de la asignación de terrenos para zonas verdes, culturales, deportivas, etcétera.

LOCALIZACION INDUSTRIAL.
711.2:6.

MORENO JIMÉNEZ, Antonio: *Pautas de localización intraurbana de la industria en el SW. de Madrid (Carabanchel): una aproximación metodológica*. Madrid, Est. Geo., agosto-noviembre 1979, páginas 435-460.

El objetivo que este artículo se plantea hace referencia a las relaciones entre industria y urbanismo, unas relaciones tan íntimas y profundas que incluso se ha llegado a afirmar que la función manufacturera y minera es más importante en la formación de ciudades que todo el comercio.

EQUIPAMIENTO URBANO.
711.5:330.123.6.

CARALPS RIERA, Pere: *Bellvitge: luz verde para el reequipamiento de un barrio*. Barcelona, CEUMT, núm. 33, diciembre 1980, págs. 45-48.

Artículo en el que se comenta brevemente la sentencia del Tribunal Supremo

de 29 de septiembre de 1980, en la que se da vía libre al Plan Parcial de Ordenación del Area de Nuestra Señora de Bellvitge, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

ZONAS DE MONTAÑA. 711.558.

ALIA, José-Carlos: *La sierra como lugar de ocio*. Madrid, Doc. Soc., núm. 39, abril-junio 1980, págs. 155 a 167.

Artículo que pone de manifiesto cómo uno de los fenómenos más típicos de desarrollo actual de las grandes ciudades es aquel que podríamos simbolizar en la famosa salida de «fin de semana», convertida ya en costumbre social de masas. También hace algunas reflexiones sobre la sierra.

CHABOLISMO. 711.585.

ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA «LA PAZ»: *El problema de la vivienda tiene solución*. Madrid, Doc. Soc., núm. 41, octubre-diciembre 1980, págs. 197 a 204.

Este artículo pone de manifiesto cómo para la solución de la marginación gitana, uno de los pasos previos y fundamentales consiste en la erradicación del chabolismo y de las infrahumanas viviendas en las que habitan. Muestra alguna de las posibles vías de solución.

PARQUES Y JARDINES. 712.

ZULUETA, Juan-A. de: *El Retiro, zona verde desde 1868*. Madrid, RDU, núm. 70, octubre-noviembre-diciembre 1980, páginas 141-147.

Artículo en el que se presenta un informe sobre el cómo y el por qué pasó el Parque del Retiro a ser zona verde de carácter municipal en 1868.

PROTECCION DE LA NATURALEZA.
719:502.7.

DRAPIER, Monique: *La protection des espaces verts contre l'urbanisation* (La protección de los espacios verdes contra la urbanización. París, U, 177/178, 1981, págs. 53 a 59.

El artículo analiza un conjunto de textos jurídicos en orden a determinar las reglas de protección de espacios verdes contra las destrucciones que puede originar la urbanización.

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(CUATRIMESTRAL)

ESTUDIOS - JURISPRUDENCIA - CRONICA ADMINISTRATIVA
DOCUMENTOS Y DICTAMENES - BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: D. Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA - José María BOQUERA OLIVER - Antonio CARRO MARTÍNEZ - Manuel F. CLAVERO ARÉVALO - Rafael ENTRENA CUESTA - Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ - Fernando GARRIDO FALLA - Jesús GONZÁLEZ PÉREZ - Ramón MARTÍN MATEO - Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER - Alejandro NIETO - José Ramón PARADA VÁZQUEZ - Manuel PÉREZ OLEA - Fernando SAINZ DE BUJANDA - Juan A. SANTAMARÍA PASTOR - José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 99 (septiembre-diciembre 1982)

ESTUDIOS:

- J. L. MEILÁN GIL: «La actuación contractual de la Administración Pública española. Una perspectiva histórica».
- J. ORTIZ DÍAZ: «Competencias establecidas en la Constitución y en los Estatutos de las Comunidades Autónomas respecto al sector hidráulico».
- J. PEMÁN GAVÍN: «La responsabilidad de Correos por daños causados a los usuarios».
- C. LOZANO SERRANO: «Las fuentes del Derecho en la doctrina y en la jurisprudencia constitucional: aplicación al Derecho financiero».
- M. PULIDO QUECEDO: «En torno a la Ley orgánica de reintegración y mejoramiento del régimen foral de Navarra: Un sistema de competencias».
- F. SAINZ MORENO: «Dominio público estatal de las playas y zona marítimo-terrestre (El artículo 132, 2, de la Constitución)».

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos:*

- E. GONZÁLEZ SALINAS: «El concepto de núcleo de población a efectos de la apertura de farmacia».
- F. SEQUEIRA DE FUENTES: «Responsabilidad patrimonial de la Administración y uso de las armas por agentes públicos».
- G. FERNÁNDEZ FARRERES: «Sobre la ilegalidad de la 'retención de haberes' a los funcionarios con ocasión del ejercicio del derecho de huelga».

II. *Notas:*

Contencioso-administrativo:

- A) En general (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS Y DICTAMENES

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España	1.850 ptas.
Portugal	28 £
Otros países	29 £

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: Plaza de la Marina Española, 9

MADRID-1 (España)

El lector de esta Revista habrá podido advertir el cambio producido en la Dirección de la misma.

El nuevo Director, Francisco Sosa Wagner, es Catedrático de Derecho Administrativo, autor de numerosos trabajos de su especialidad y en la actualidad ocupa el cargo de Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial.

Quiero resaltar en este momento del relevo al frente de esta Revista la eficaz y brillante labor llevada a cabo hasta hoy por José-María Boquera Oliver.

LUCIANO PAREJO ALFONSO,

**Director del Instituto de Estudios
de Administración Local**

